



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de suministro: **“SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES”**, con un tipo de licitación de 67.655,30 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 57.335,00 Euros y al I.V.A. 10.320,30 Euros.

RESULTANDO, que por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2010, se adjudicó provisionalmente a la entidad **SOLRED, S.A.** el **“SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES”**, en las siguientes condiciones:

Baja del .3% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del ..1,2.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del .2,4.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

SOLRED oferta 6 estaciones, tarjeta SOLRED , factura electrónica Solred directo, y el resto de condiciones fijadas en su oferta

RESULTANDO, que con fecha 19 de octubre de 2010, por parte de la entidad **SOLRED, S.A.** ha sido presentada la documentación exigida en el art. 135.4 de la LCSP, así como la fianza definitiva por importe de 2.866,75 Euros

Por todo lo expuesto, y visto el Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA**:

PRIMERO: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro: **“SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS OFICIALES”** a la entidad **SOLRED S.A.**, en las siguientes condiciones:

Baja del .3% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLEO A y Biodiesel.

Baja del ..1,2.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 95.

Baja del .2,4.% sobre el precio máximo establecido en surtidor para GASOLINA SIN PLOMO 98.

SOLRED oferta 6 estaciones, tarjeta SOLRED , factura electrónica Solred directo, y el resto de condiciones fijadas en su oferta

SEGUNDO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.



Ayuntamiento de Ponferrada

CONTRATACION:

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar, en su caso, la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, previa presentación de la carta de pago original

CUARTO: Notifíquese al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veinticinco de octubre de dos mil diez.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,